



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 427/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Capiibary
LUGAR/LOCALIDAD:	Capiibary
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	05/05/2025 07:00:00	07/05/2025 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030521	07/05/2025 07:00:00	08/05/2025 18:00:00	256.074	256.665	591

OBSERVACIONES:

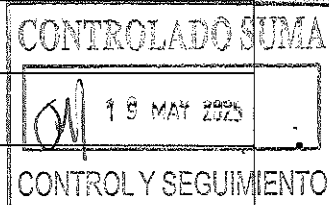
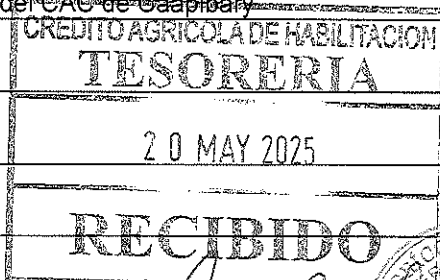
Por motivos de trabajos en la sede central la comision se traslado de 6 a 8 de Mayo

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplio lo con la comision asi como estipula en la Resolucion N° 427 de la Gerencia General para los trabajos de

Mantenimiento Electricos y de Albañileria del CAG de Capiibary



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 470/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

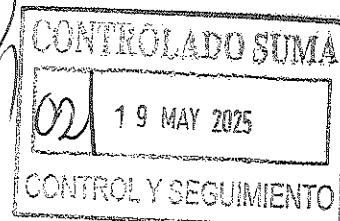
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Mantenimiento Electricos y de Albañilería del CAC de Caapibary
LUGAR/LOCALIDAD:	Caapibary
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	05/05/2025	07/05/2025	3.0	270.000	716.102	
2	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	05/05/2025	07/05/2025	3.0	270.000	716.102	
TOTAL							1.432.204	



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales, CAT

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
V°B° Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 427

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 3644, de fecha 2 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 971/2025, y,

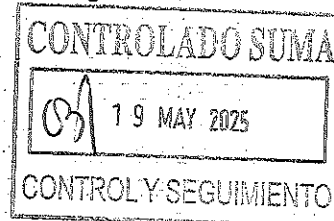
CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPIIBARY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar mantenimiento eléctrico y trabajos de albañilería en el CAC de Capiibary.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	05/05/2025 al 07/05/2025	3.0	270.000	716.102
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	05/05/2025 al 07/05/2025	3.0	270.000	716.102
TOTAL					1.432.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030521

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	247
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXH-328	Area asign.	CAC ALTO VERA
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003115		
Conductor autorizado	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/05/2025	Hasta	08/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	256074	Fecha de salida	05/05/2025	Hora de salida	7:15:27
Km. de vuelta	256663	Fecha de regreso	09-05-2025	Hora de vuelta	05:05
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido		Consumo est.	litros/100Km. 12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajo de mantenimiento edificio en el CAC de Capiibary				
Obs.	Otro conductor: Jose Piris				

ORIGINAL

Asunción, 13/05/25

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

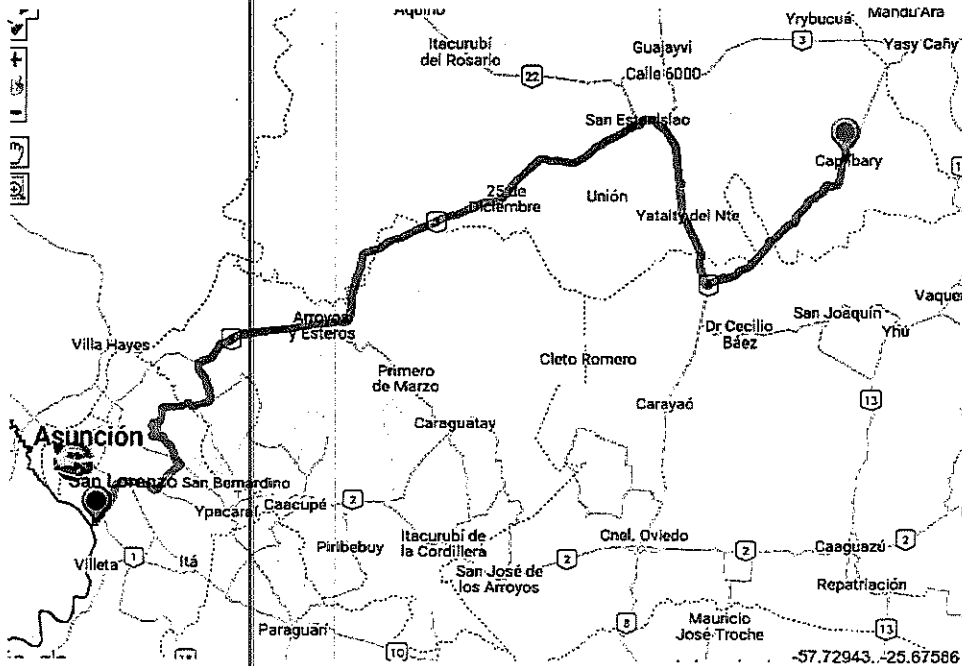
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Credito Agrícola de Habilidadación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Credito Agrícola de Habilidadación
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

CONTROLADO SUMA

15 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

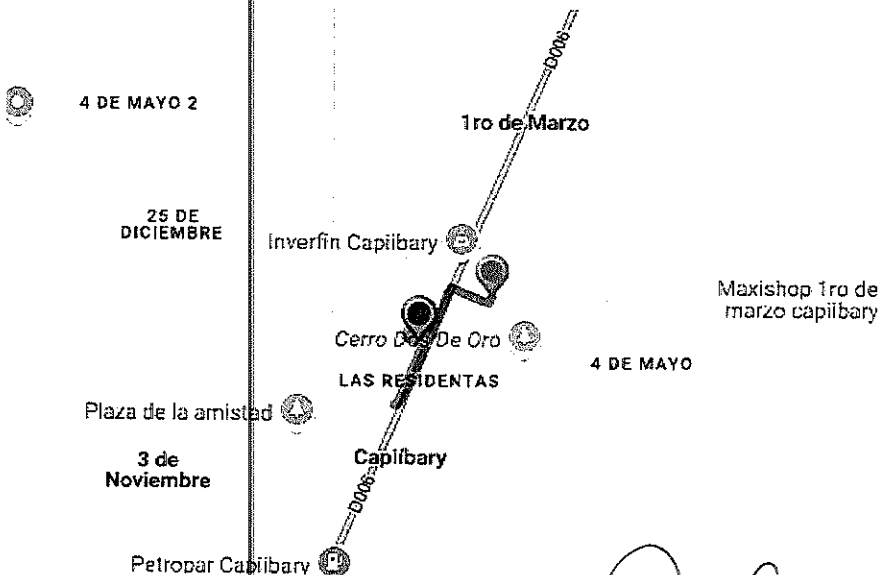


CUENTA: M.247 - MAHINDRA PICK UP

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 247 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 90 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 268km 463m
DESDE: Mar 6 May 25 - 05:00:00
HASTA: Mar 6 May 25 - 18:30:00

Eventos (17)



CUENTA: M.247 - MAHINDRA PICK UP

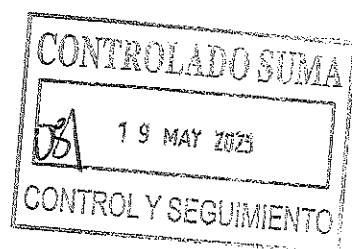
HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

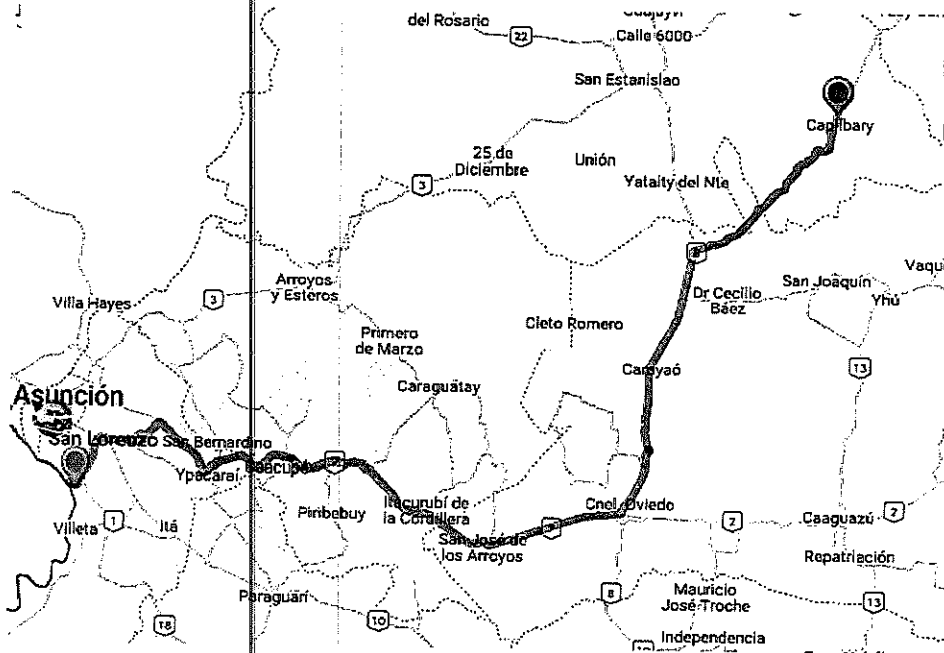
MÓVILM. 247 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 14 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 38 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 8km 416m
DESDE: Mie 7 May 25 - 05:00:00
HASTA: Mie 7 May 25 - 20:00:00

Eventos (33)

[Handwritten signature]

Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación





CUENTA: M.247 - MAHINDRA PICK UP



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.247 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 90 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 255km 662m
DESDE: Jue 8 May 25 - 06:00:00
HASTA: Jue 8 May 25 - 21:00:00

Eventos (26)

Jos. Agt. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

